

Enero-febrero  
2022

# Campo Salmantino

La revista para profesionales del campo

Nº 86

**Juan Pedro Medina Rebollo**  
director general PAC de la  
Junta de Castilla y León

**“Se ha perdido la oportunidad de diseñar de verdad el modelo de agricultura y política agraria europea”**

## Agricultura

Normativa vigente para aquellos que apliquen fitosanitarios a terceras personas

## Actualidad

La Junta de Castilla y León suspende todas las quemas, incluso las ya autorizadas, hasta nuevo aviso

## Reivindicación

Rugido de tractores en la capital salmantina por la manifestación



**...y, recuerde, consuma siempre productos salmantinos**

Oficina Central  
Camino Estrecho de la Aldehuella,  
50 (esquina calle Mariseca) 37003  
Salamanca

Dirección  
Juan Luis Delgado Egido  
Gerencia  
Mariano Olea Hernández  
Diseño, maquetación y redacción  
Verónica González Arroyo

Fotografía  
Verónica González Arroyo  
Pixabay

Publicidad  
Verónica González Arroyo  
Impresión  
Globalia Artes gráficas

Depósito Legal  
S. 478\_2013  
Aviso  
Campo Salmantino no comparte ni avala necesariamente las opiniones expresadas en los trabajos publicados por las personas entrevistadas o colaboradores que son recogidas a título informativo. Queda prohibida la reproducción total o parcial de los artículos de esta revista sin autorización previa por escrito de la autora o autor de los textos.

## EL AZUCARILLO Y LA GALLETA



El azucarillo es para los **agricultores y ganaderos** que asistieron



a la manifestación salmantina del 28 de febrero. El motivo por los que se merecen este punto dulce y positivo pasa por haber hecho un hueco en su trabajo diario y haber respondido con una asistencia masiva que paralizó la ciudad de Salamanca durante cuatro horas, mediante la demostración de un civismo y comportamiento digno de admirar.

Gracias, gracias y gracias.

¿A qué estáis jugando?

## CONTENIDO

<b>SEGUROS</b>	<b>4</b>
El capital asegurado marcó un récord histórico en 2021	
<b>AGRICULTURA</b>	<b>6</b>
Normativa en la aplicación de fitosanitarios a terceros	
<b>LA ENTREVISTA</b>	<b>8</b>
Medina: "La nueva PAC es una oportunidad perdida"	
<b>GANADERÍA</b>	<b>11</b>
16 de febrero: Jornada sobre purines y estiércoles	
<b>SINDICAL</b>	<b>12</b>
Manifestación por unos precios dignos y respeto al medio rural	
<b>ACTUALIDAD</b>	<b>14</b>
Suspendidas todas las quemas autorizadas	

La carta del presidente

## Batalla perdida

**H**OY NO ES UN DÍA CUALQUIERA, independientemente de cuándo usted este leyendo este artículo de opinión. Si me lee porque tiene algo que ver con la 'España rural', que sepa que, en estos momentos, acabamos de perder otra batalla, no porque algunos no la intentemos ganar, sino porque otros saben jugar sus cartas mejor. Hace pocos días, hemos tenido actos de protesta para conseguir una rentabilidad digna en el sector agrario, para reclamar un respeto que se nos niega, por una defensa de nuestros pueblos, sus tradiciones, su cultura, sabiduría e historia... por intentar que, al margen de un eslogan político y reiterativo cada cuatro años, alguien haga algo por prevenir la pérdida de nuestras raíces, para evitar que la sociedad solo tenga un objetivo: vivir en 'macrociudades'. ¡Qué paradoja!, ¿verdad?: sacan toda la artillería para evitar las concentraciones donde viven un número elevado de animales, pero intentan confinar a las personas en urbes, cuanto más grandes, mejor. Las grandes ciudades no contaminan, ¿no? Ni sus coches, ni su imperiosa urbanización... esto es sostenible y altamente recomendable —nótese la ironía—.

Hemos perdido la batalla porque la sociedad urbanita *pasa* de nosotros; no sabe de dónde sale la leche, los huevos, la fruta o la carne. Y le da igual. Están concentrados en la última telenovela, en quién enseña más pierna en Gran Hermano o con quién anda 'la Pantoja'. La sociedad europea: diseñada para no pensar. Tenemos 27 gobiernos que piensan por nosotros y otras 17 autonomías, junto con 8.131 ayuntamientos que legislan siempre en beneficio de terceros países, ¿a quién le importa? En el último mes hemos visto cómo se manipula todo lo que hacemos en el mundo rural: la forma de producir, de tratar a los animales, cómo se les da de comer, cómo se reproducen, por qué se les sacrifica y cuándo. Desafortunadamente para mi intelecto, he visto que los que llevamos haciendo esto toda la vida —herencia de nuestros padres— somos los que menos sabemos del tema. Ha llegado Greenpeace, Garzón, Teresa Ribera y un sinfín de superdotados medioambientalistas para esclarecer que la salvación de la España rural pasa por que desaparezcamos los que estamos y la dejemos en manos de ellos y el resto de *perroflautas ecolegetas* de sofá.

Jardineros de Europa, funcionarios todos, apesebrados y subsidiados, campos sin cultivos, dehesas sin ganado, olivos sin podar, el pueblo sin aguacil, sin médico ni panadero, así es la España tal como la quieren los políticos más inútiles de la historia. Yo me resisto a dar por válidas las bondades de estos *gurús* de la predicación. Yo sé lo que he vivido, los campos que he labrado, todo lo que 'he maltratado' a los animales y lo que 'he contaminado', pero también sé lo que ellos no han hecho. Y ellos lo que no han hecho es trabajar. Hemos perdido la batalla, pero espero que no perdamos la guerra, porque esto significaría que todo lo que nuestros antepasados nos enseñaron y lo que consiguieron mantener hasta nuestros días ha sido en vano. ●



Juan Luis Delgado

### Comisión Permanente ASAJA Salamanca

**Presidente:** Juan Luis Delgado Egido  
**Vicepresidente I:** Julián Juanes Fraile  
**Vicepresidente II:** Raúl del Brío Encinas  
**Tesorero:** Ricardo Escrivano Sánchez  
**Secretario:** Fermín de Dios Armenteros  
**Gerente:** Mariano Olea Hernández

### Vocales Junta Provincial ASAJA Salamanca

Abelardo Santos Polo	Jesús Martín Toribio
Agustín Prieto del Rey	José Antonio Sánchez Sánchez
Álvaro Sánchez Ramos	José María Pérez Montejo
Amador Antonio González Recio	José María Sánchez Torres
Ángel José Calderero Manzano	José Miguel Sánchez Carabias
Arturo Varas Martín	Juan Carlos Mateos Benito
Celestino Martín Sevillano	Juan José Recio Martín
Emilio Galache Sánchez	Manuel Sánchez Hernández
Fernando Vicente Hernández	Manuel Ullán Conde
Florentino Jesús Navarro Pérez	Miguel Ángel Flores Rodríguez
Héctor Gómez García	Miguel Raúl Santos Mateos
Isabel Pereña Ruano	Vicente Martín Martín

Síguenos en:

- @asajasalamanca
- @asajasalamanca
- @ASAJASalamanca
- ASAJA Salamanca

Accede a la página web:



# El capital asegurado marca un máximo HISTÓRICO 2021



El seguro agrario en España ha batido varios récords históricos durante el año 2021, según las cifras que ha registrado Agroseguro hasta el pasado 31 de diciembre, procedentes de las 409.323 pólizas suscritas durante el ejercicio. En concreto, el capital asegurado por el seguro agrario marca un nuevo máximo histórico (por séptimo año consecutivo) y crece un 2'1 % hasta los 15.590 millones de euros registrados en 2021. Esto supone que el valor de la producción agrícola y ganadera protegida por el seguro agrario se ha incrementado en más de 376 millones de euros.

Por producciones, aumenta el capital asegurado de varias de gran peso en el sector primario de España como son la uva de vino (+3 %) o los seguros pecuarios (+2 %). Por otra parte, el volumen de la producción asegurada en 2021 superó los 40'8 millones de toneladas, tan solo una décima por debajo del año anterior. En el caso de los seguros pecuarios, en 2021 se han asegurado 328'4 millones de animales, un 4'1% más que en 2020. La superficie asegurada total ha superado los 6'2 millones de hectáreas, un 1'5 % más que en 2020, y la segunda más alta de la historia. La cifra es impulsada por el crecimiento de los cultivos herbáceos (+0'6 %) hasta rebasar los 4'9 millones de hectáreas aseguradas. Además, también crece la superficie asegurada de líneas como la uva de vino (+3 %).

En consonancia con el capital asegurado, el recibo de prima crece en la misma proporción (un 2'1%) y se ha situado en 814'5 millones de euros. Es la cifra más alta en los 42 años de historia del seguro agrario, superando por primera vez la barrera de los 800 millones de euros.

Estas cifras reflejan, un año más, la confianza del sector agrícola y ganadero en el seguro agrario, especialmente en un momento de alta siniestralidad debido a los efectos del cambio climático. El año 2021 ha estado marcado por recurrentes fenómenos meteorológicos graves como heladas, tormentas de lluvia, viento y pedrisco, inundaciones, depresiones aisladas en niveles altos de la atmósfera o temperaturas extremas, lo que vuelve a acreditar la utilidad del seguro agrario como herramienta de protección para proteger el futuro y viabilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas. ●



## NUEVO CONCESIONARIO MASSEY FERGUSON PARA SALAMANCA Y ÁVILA



### SOLUCIONES EFICIENTES Y RENTABLES PARA AGRICULTORES Y GANADEROS

En Basilio Peral llevamos más de 50 años poniendo en manos de los profesionales del campo de Castilla y León la **maquinaria agrícola más avanzada**, para que realicen sus tareas de la manera más eficiente y rentable. Y, ahora, desde **Villares de la Reina**, como **concesionario oficial Massey Ferguson para Salamanca y Ávila**, ofrecemos un **servicio integral** tanto en venta como en posventa, con la **atención personalizada y de calidad** que nuestros clientes merecen.

#### SEDE CENTRAL BENAVENTE (ZAMORA)

Ctra. Orense (N-525), km 0,300  
49600 Benavente (Zamora)

Tel.: 980 630 876

Síguenos en

#### VILLARES DE LA REINA (SALAMANCA)

Avda. Fuentesalúco, 11

37184 Villares de la Reina (Salamanca)

923 345 710

#### SAHAGÚN (LEÓN)

Ctra. Villalebrin (LE-6707), km 0,300

24320 Sahagún (León)

987 780 166

#### ZAMORA

Avda. Galicia, km 274,1

49024 Zamora

980 512 670

#### STA. MARÍA DEL PÁRAMO (LEÓN)

Ctra. Circunvalación, Sector 4

24240 Sta. María del Páramo (León)

987 360 048

## ROPO Y RETO

# ¿Qué debo hacer si aplico productos FITOSANITARIOS a otras personas?

Tal y como ya informó ASAJA Salamanca en la revista de octubre del año pasado, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha dado luz verde a la nueva normativa que regula la compra y venta de productos fitosanitarios. A través del artículo 15 del Real Decreto 285/2021 del 20 de abril, se establece un nuevo marco de actuación “para hacer de estos productos un mercado más sostenible”, según informan.

El pasado 10 de noviembre de 2021, entró en vigor la nueva legislación que obliga a todas las empresas del sector fitosanitario (suministradores, puntos de venta, fabricantes y aplicadores —que pueden ser, entre otros, los que realicen trabajos a terceros—) a disponer de un Registro de Transacciones y Operaciones (RETO). Por lo tanto, esto implica que todos los eslabones de la cadena de distribución (importadores, comerciantes, aplicadores...) estén obligados a anotar mensualmente los movimientos de mercancía fitosanitaria en el RETO. Además no se podrán realizar operaciones comerciales con personas o empresas que no aparezcan en el Registro Oficial de Productores y Operadores de Productos Fitosanitarios (ROPO), o cuya validez haya expirado.

Todos los agricultores que necesiten adquirir y aplicar productos fitosanitarios deben estar inscritos en el ROPO, bien como usuarios profesionales (agricultores que

aplican en su propia explotación), o bien, como sector de tratamientos (agricultores que hacen tratamientos a terceros), o pueden tener las dos modalidades de registro. En ambos casos, es necesario poseer el carné de manipulador de productos fitosanitarios (básico y/o cualificado).

Todos estos preceptos se deben cumplir aunque se vaya a trabajar en la explotación de un familiar cercano, como pueda ser en la del marido o la mujer, hijo, etc.

#### Pasos a seguir

1. Tener el carné de manipulador de productos fitosanitario de nivel cualificado. ¿Dónde lo consigo? En ASAJA Salamanca.
2. Inscribirse en el ROPO como empresa o sector de tratamientos. ¿Dónde? En el Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León en Salamanca.
3. Poseer certificado electrónico, para iniciar sesión en el RETO que utilizaremos más adelante.
4. Estar inscrito en el RETO. ¿Dónde? Se puede hacer por Internet en la página del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (<https://bit.ly/3AVq0Ui>).
5. Enviar los datos de las aplicaciones de tratamientos una vez al mes al Ministerio. ¿Cómo? Mediante el RETO (<https://bit.ly/3uqzPZ2>)
6. Tener cumplimentado el cuaderno de explotación de las aplicaciones que se hagan. El cuaderno debe coincidir con el que realiza el dueño de la explotación: las mismas aplicaciones en las mismas parcelas, igual cantidad de dosis y las mismas fechas. ●

## ¿Y para mí solo?

Cuando sólo se va a usar productos en la propia explotación, recordamos:

1. Tener el carné de manipulador de productos fitosanitario de nivel básico.
2. Inscribirse en el ROPO como usuario profesional.
3. Tener cumplimentado el cuaderno de explotación de las aplicaciones que se hagan. ●



## Autorizados los neocotinoides remolacha 2022

La Dirección General de Sanidad de Producción Agropecuaria, dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, autoriza excepcionalmente la comercialización y uso de neonicotinoides en remolacha, el período de vigencia es desde el 15 de febrero hasta el 14 de junio de 2022.

Sin embargo, la siembra debe realizarse dejando una banda de tierra en barbecho de 1 m., perimetral a la parcela de siembra. En las parcelas sembradas con semillas de remolacha tratadas con neonicotinoides, será obligatorio que la siembra del año siguiente se realice con un cultivo considerado como no atractivo para los polinizadores.

Los agricultores deberán presentar, previamente a la siembra, un listado de parcelas en las que se vaya a realizar la siembra con las semillas tratadas. Y deben llenar un formulario, dirigido al jefe del Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, que será necesario presentar antes de la ejecución de las labores de siembra de la remolacha para poder realizar un control de dicha actuación.

Es necesario no haber cultivado el año anterior ni colza, ni cultivos del género Brassica en la parcelas que se vayan a sembrar con semillas de remolacha tratadas con el producto autorizado. ●



# TALLERES ZUBIAGA SL

**POLIGONO IN. LOS C/GUATEMALA 61-63 37184 - LOS VILLARES SALAMANCA TEL. 923254172**

**CRTA. TABANERA,18 40250-MOZONCILLO SEGOVIA TEL. 921577327 FAX. 921577481**

**C/PRADILLO, 7 40196 - LA LASTRILLA SEGOVIA TEL.921434269 FAX.921444245**

**C/MADRIGAL ALTAS TORRES, 47 05200-ARÉVALO ÁVILA TEL.920302419**

**info@tallereszubiaga.es**



# **“La nueva PAC supone una oportunidad perdida”**

Juan Pedro Medina, director general de la PAC de la Junta de Castilla y León, lamenta que el Ministerio haya ignorado las propuestas de la Administración regional y que la Comisión Europea sea “excesivamente intervencionista”: factores que han imposibilitado “poder diseñar, de verdad, el modelo de agricultura y política agraria europeas”



Juan Pedro Medina Rebollo, en su despacho de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León.

La reforma de la PAC lleva mucho tiempo en boca de todos y aclarada casi en la mente de nadie. Tras estos dos años transitorios que aún arrastra el modelo y conceptos de 2015, comenzará a primeros de 2023 una PAC que cambia substancialmente no sólo en la forma de tramitar la Solicitud Única sino, también, en los conceptos y premisas que se han de tener en cuenta desde la presente campaña que empieza el 1 de febrero. Por estas razones, la jefa de Comunicación y Prensa de esta organización, Verónica González, ha sometido a una batería de cuestiones al director general de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León, Juan Pedro Medina Rebollo, para que arroje algo de luz ante las tinieblas de una PAC con más exigencias medioambientales y menos compensaciones para el profesional del campo.

**Pregunta: ¿Qué opinión tiene sobre la nueva PAC?**

**Respuesta:** Como opinión personal y desde el punto de vista técnico tengo que manifestar un cierto sabor agrio dulce. Cuando se conocieron las líneas directrices de la reforma con la Comunicación el Futuro de la Agricultura y los Alimentos en el año 2017, el título cuando menos era sugerente y atractivo. En un segundo acto, las propuestas de los textos de reglamento en su cambio de diseño y de modelo enfocado a objetivos y resultados también suponía un gran reto para los profesionales: el poder diseñar una nueva PAC adaptada a las necesidades del sector agrícola-ganadero del país. Después, la entrada en vigor se ha retrasado por varios condicionantes: elecciones europeas, nueva Comisión, pandemia... y, en mi opinión, han supuesto enfoques distintos, con mayor ambición ambiental y un reflejo positivo en el presupuesto, pero ni siquiera teniendo en cuenta el valor estratégico del sector en la crisis COVID,

y en relación a la supuesta libertad en el modelo. La Comisión sigue siendo excesivamente intervencionista. En definitiva, una nueva PAC que se inicia con retraso, con un modelo de intervenciones continuista, pero incorporando mayor ambición ambiental y un presupuesto, cuando menos, congelado. Creo que es una oportunidad perdida para diseñar de verdad el modelo de agricultura y de política agraria europea ante nuevos retos a largo plazo y, por el contrario, sigue ganando peso las propuestas ambientales sin un verdadero impacto de sus consecuencias en la producción y la seguridad alimentaria de Europa.

**P.: ¿Cuáles son las medidas con mayor impacto en la provincia de Salamanca?**

**R.:** Salamanca destaca principalmente por el peso de la ganadería extensiva y, también, en la parte noreste, por una agricultura con producción media alta. En cuanto

al impacto de los pagos disociados a través de la ayuda básica a la renta, hemos conseguido un mantenimiento de las regiones de pastos y de secano y, en el caso de la zona de regadío del maíz, habrá una mejora. También dentro de los aspectos positivos, destacar: el mantenimiento del modelo de pagos asociados actual incluso con mejoras en sectores como el ovino caprino como los cultivos proteicos. El aspecto, quizás, más negativo será la aplicación del pago redistributivo que perjudica a explotaciones de mayor tamaño y que se concede a todos los futuros beneficiarios, sin haberse considerado -por el Ministerio de Agricultura- nuestras propuestas de dirigir el mismo a los agricultores profesionales.

**P.: Siendo los eco-regímenes unas de las medidas más novedosas, ¿cuáles podrían ser los elegidos en Salamanca al ser una provincia ganadera de extensivo y agrícola de secano y regadío?**

**R.:** Respecto a la intervención más novedosa y que más incertidumbre crea en la aplicación de la nueva PAC denominada eco-esquemas o eco-regímenes, hay que señalar que es una medida a la que los agricultores y ganaderos se podrán acoger de carácter voluntario comprometiéndose a realizar prácticas agrarias o de manejo ganadero más ambiciosas a la línea de base que marca la condicionalidad reforzada. En el ámbito de la ganadería, la práctica del eco régimen consiste en el aprovechamiento de pastos a diente por el ganado y, por tanto, no presenta mayor dificultad para Salamanca. Y, en el caso de los sectores de cultivos, por una parte, existe una práctica en relación a la rotación anual de un 40 % de la superficie de cultivos de la explotación e introducir un 10 % de cultivos ‘mejorantes’ y la otra práctica es efectuar siembra directa en al menos el 40’5 de la explotación. Además, existe una práctica que consiste en dejar un porcentaje de superficie de la explotación de zonas no productivas adicional al establecido en la condicionalidad, que se fija en un 7’5 adicional en secano y un 4 % en regadío.

**P.: 4. El eco-régimen de pastoreo extensivo parece ser el más indicado para el tipo de ganadería salmantino. ¿Qué importancia tiene? ¿Qué cargas ganaderas máximas y mínimas hay que tener y cómo se aplicará? ¿Cómo calcula la carga ganadera?**

**R.:** Efectivamente, teniendo en cuenta la importancia de los censos de ganadería de la provincia en extensivo y en un modelo adehesado resulta adecuado indicar que los pastos se dividen en dos zonas: pastos mediterráneos y pastos húmedos, en función del dato de la pluviometría media de los últimos años superior o no a 650 mm. En Salamanca, existen las dos zonas, considerándose, en principio, pastos húmedos las zonas de Béjar y Ciudad Rodrigo; y el resto, mediterráneos. Para cada zona, los importes previstos y carga ganadera son distintos. El importe estimado de euros por hectárea para pastos húmedos es de 41’09, con una carga ganadera de 2 UGM por hectárea. Para los pastos mediterráneos, 62’16 €/ha, con 1’2 UGM/ha de carga ganadera. De acuerdo a la

propuesta, las cargas ganaderas indicadas se calcularán como cargas ganaderas medias anuales, contabilizándose en todo caso solo las UGMs presentes pastando en las superficies de pastos elegibles. En mi opinión, este concepto se debe precisar con más detalle en el desarrollo normativo que realice el Ministerio y debe establecerse de forma clara qué animales y de qué especies computan con las correspondientes equivalencias por especie y por edad.

**P.: El cultivo del maíz es uno de los principales en el regadío de Salamanca, ¿cómo queda finalmente este cultivo en la nueva PAC?**

R.: La principal dificultad que se ha alegado por el sector en relación con el cultivo de maíz ha sido la relacionada con la propuesta de la BCAM dentro de la condicionalidad reforzada y que, en principio, obligaba a rotar anualmente todas las parcelas y cultivos de la explotación. En la negociación, hemos conseguido que el criterio de la rotación anual se pueda cumplir con una diversificación de cultivos en la explotación semejante a los requisitos del actual pago verde y una rotación por parcela al cuarto año. Con este criterio, el número de explotaciones afectadas es reducido y, principalmente, serán aquellas con una superficie de regadío entre 20 y 30 hectáreas a las que se exigirá rotación al cuarto año y diversificación en dos cultivos en los que el mayoritario ocupe como máximo el 70 % en lugar del 75 % actual del pago verde, no alcanza el 1 % de los cultivadores de maíz actuales.



El pago redistributivo y la degresividad obedecen a ideologías contrarias a las que defendemos en Castilla y León

**P.: ¿Qué va a pasar con los derechos? ¿Se van a mantener? ¿Cómo van a converger?**

R.: En la nueva PAC 2023-2027, la ayuda básica a la renta a la sostenibilidad seguirá estando condicionada a la tenencia de derechos, que se recalcularán en 2023, teniendo en cuenta el nuevo modelo de regiones simplificado (pasamos de 50 regiones en España a 20). Por tanto, se mantienen los derechos con nuevos valores por hectárea. Y, además, otra cuestión importante es el proceso de convergencia del valor de los derechos que se aplicará de tal forma que, en 2026, el importe mínimo de un derecho en una región alcanzará el 85 % del valor medio, a consta de reducir los importes de los derechos de valores superiores a la media de forma progresiva en seis años comenzando desde 2022. Incido

en la importancia de los derechos y su valor en 2022, porque será la referencia para la determinación de los nuevos valores regionales y los valores unitarios de cada derecho de los agricultores y ganaderos.

**P.: ¿Cómo quedan en la nueva PAC las sociedades civiles y las sociedades limitadas?**

R.: Para el caso de determinadas personas jurídicas como son las Cooperativas, SAT y explotaciones de titularidad compartida, determinados mecanismos como la degresividad de la ayuda básica a la renta o la limitación del pago a 100.000 euros, *capping*, los dos primeros umbrales de las primeras hectáreas para el pago redistributivo y el pago por el complemento del ayuda a jóvenes se considera el número de socios, no siendo así para las otras figuras jurídicas como las que se refiere la pregunta que se considera como una sola persona.

**P.: Sabemos que los derechos van a continuar, pero partiendo de los derechos en 2022, ¿cómo se determina el valor de los derechos a partir de 2023 con las nuevas regiones?**

R.: En primer lugar, se va a determinar un nuevo mosaico o capa de los usos del suelo en los cuatro valores principales: tierras de cultivos herbáceos de secano, tierras de cultivos herbáceos de regadío, pastos y cultivos permanentes, para lo que se utilizarán el uso de cada parcela en 2020 y, por tanto, se actualizarán los datos actuales que procedían de 2013. Como ejemplo: una parcela que en 2013 era tierra arable de secano y que se ha plantado en 2018 de pistachos pasará a ser cultivos permanentes y a la inversa. En segundo lugar, se utilizarán los importes del pago básico correspondientes a los derechos de 2022 y el pago verde complementario y proporcional, con los respectivos ajustes al nuevo modelo de pago en el que la ayuda básica a la renta simplificada pasa a ser el 50 %. Y, por último, esos importes se asociarán a las hectáreas declaradas en 2023 en cada región en función del tipo de derechos de 2022, como norma general.

**P.: ¿Cómo va a afectar el pago redistributivo y la degresividad al tipo de explotación que hay en Salamanca?**

R.: El problema de conceptos, como pago redistributivo y degresividad, obedecen a ideologías contrarias a los principios que hemos defendido y defendemos en Castilla y León, como es el caso de alcanzar cierta dimensión de forma que las explotaciones sean más rentables y permitan ser un modelo de agricultura profesional. Por ello, el pago redistributivo y la degresividad aplicados como concepto ideológico y sin discriminación o exclusividad positiva para los profesionales afectan de forma negativa a las explotaciones más profesionales que han hecho esfuerzos en crecer y que, en muchos casos, se corresponden con agricultores que han apostado por la agricultura y la ganadería incluso con expedientes de incorporación de jóvenes, a los que el boletín exigía determinada dimensión para ser beneficiario. ●

## ASAJA Salamanca organiza en Alba de Tormes el 16 de febrero una jornada sobre

# purines y estiércol

ASAJA Salamanca celebrará una jornada centrada en los aspectos agronómicos y ambientales a tener en cuenta en la aplicación de purines. La cita tendrá lugar el 16 de febrero en la localidad salmantina de Alba de Tormes, concretamente, en el Teatro de la Villa (calle Hospital, 17).

En la charla, que durará de 9 de la mañana hasta las dos de la tarde. El presidente de ASAJA Salamanca, Juan Luis Delgado, dará el pistoletazo de salida. Y, hasta el lugar, se desplazarán técnicos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León como José Guirao Sola, jefe de sección del Servicio de Prevención Ambiental y Cambio Climático. Y Rebeca Bustillo, técnica de ASAJA Salamanca, explicará el Plan Estratégico de la PAC y los cambios para el 2023.

Los interesados (agricultores, ganaderos, jóvenes que se incorporen a la empresa agraria y público en general) podrán inscribirse hasta el 15 de febrero; para ello, deben llenar el modelo de solicitud descargable y enviarlo a marisa@asajasalamanca.com.

\*Para más información, llame al 923.190.720. ●



GANADERÍA CASASECA, APORTANDO VALOR



GANADERÍA CASASECA

[www.ganaderiacasaseca.com](http://www.ganaderiacasaseca.com)  
(+34)923 616 607



Logística





## Más y más tractores

Miles de personas se manifestaron en Salamanca por unos precios dignos y más respeto al medio rural

El pasado viernes, 28 de enero, las calles de Salamanca se inundaron por una marea que trajo 3.000 personas y 400 tractores en manifestación. 'Por unos precios dignos y más respeto al medio rural' era el lema de miles de agricultores y ganaderos. Y si pedían respeto, respeto dieron en una ordenada y controlada organización que dio muestras, una vez más, del buen hacer de los manifestantes liderados por las organizaciones agrarias con representatividad en Salamanca: ASAJA, UPA y COAG.

Cientos de tractores recorrieron la provincia hasta dos horas antes de la convocada en la capital charra. El viernes, el campo se quedó vacío para llenar la ciudad de estos bólidos agrarios. De hecho, a las 11 de la mañana, aún quedaban cientos de tractores por llegar a la ciudad. No fue hasta pasadas las 11:30 horas, cuando un camión inició el rumbo, seguidos de dos tractores y la multitud de personas

que abrieron camino a los 400 tractores provenientes de toda la orografía salmantina.

En la cabeza, sujetando la pancarta que rezaba 'Por unos precios dignos y más respeto al medio rural', los tres presidentes de las organizaciones agrarias ASAJA, UPA y COAG: Juan Luis Delgado, Carlos Sánchez y José Manuel Cortés.

La marea consiguió, con el rugido de tractores bocinas y cláxones, acaparar la atención de los transeúntes, a los que arrancaron aplausos desde las calles y balcones. Escoltados por la Policía Nacional y sin ningún tipo de incidentes, los manifestantes recorrieron las calles principales, como el Paseo Canalejas, plaza España, avenida Mirat, Puerta Zamora, vuelta a la avenida Mirat y Gran Vía hasta la Subdelegación del Gobierno.

Al llegar frente a la plaza de la Constitución, los presidentes mantuvieron una cita con la subdelegada Encarnación Pérez. Al terminar la reunión, donde se le entregó a la portavoz del Gobierno un manifiesto. La periodista Verónica González Arroyo leyó citado documento a los allí congregados. Posteriormente, Delgado, Cortés y Sánchez tuvieron unas palabras para agricultores, ganaderos y simpatizantes, que fueron desconvocados con el sabor agrio de una protesta bien organizada pero con sentimientos encontrados y la esperanza puesta en que se revierta la situación para el campo.

### Manifiesto

El sector primario desarrolla unas funciones imprescindibles para garantizar la supervivencia de la población. De hecho, los productos elaborados por el sector agrícola y ganadero son esenciales no sólo para la alimentación humana sino, también, para que el resto de sectores puedan desarrollar su labor. Al igual que en el resto de España, en la provincia salmantina, este sector es fuente y motor que impulsa la economía en los pueblos y en la ciudad. Se trata además de una profesión que va ligada al territorio, fijando población y siendo una de las pocas actividades económicas que garantizan el asentamiento para evitar el exodo masivo de habitantes de nuestros pueblos a la ciudad. El sector primario está siendo amenazado por multitud de agentes externos a nuestra actividad. Se ha convertido en una moneda de cambio para los políticos que, unos, intentando buscar votos, y otros, lanzando campañas contra el consumo de nuestros productos, lo único que están consiguiendo es que la sociedad nos mire con desprecio y alimenten bulos de determinados movimientos 'ecologistas'.

Se nos acusa del cambio climático, de maltratar a los animales y de vivir de subvenciones. Nada más lejos de la realidad, la agricultura y la ganadería es el único sector que descontamina, que cuida a sus animales, que cuida el entorno rural y, si necesitamos apoyo, es porque nos pagan por debajo de lo que nos cuesta producir. De este modo, pedimos precios justos y más respeto por el modo de vida agrícola y ganadero, ya que sin los profesionales del campo no existiría la vida como tal.

### Decálogo reivindicativo

1. Plan de choque contra el incremento de costes de producción
2. Aplicación inmediata de la ley de cadena alimentaria
3. Nuevo plan hidrológico
4. Protección de agricultores y ganaderos profesionales en la PAC
5. Criterios medioambientales realistas
6. Control de la fauna salvaje
7. Indemnización por daños de la fauna salvaje
8. Líneas de seguros agrarios adecuadas
9. Campañas gubernamentales a favor del sector agrario
10. Potenciación del relevo intergeneracional ●



## Suspendidas las quemas autorizadas

El Servicio de Medio Ambiente de la delegación salmantina de la Junta de Castilla y León ha informado que se suspenden temporalmente todas las autorizaciones de quemas desde el 1 de febrero de 2022. Desde el Servicio Territorial, alegan que se ha valorado esta suspensión «debido a los incendios forestales acaecidos en las últimas semanas y a las predicciones meteorológicas adversas previstas para los próximos días».

La suspensión incluye las quemas autorizadas con anterioridad y que están pendientes de ejecución. Para ello, se informará al titular de la imposibilidad de proceder con la actividad en la comunicación telefónica que tiene obligación de hacer el interesado con antelación de 24 horas.

«En el caso de situaciones especiales (carboneras, quemas sanitarias, control de plagas, quemas por empresas de limpieza de los ríos, cunetas, etc.) será necesaria autorización por parte del Servicio Territorial de Medio Ambiente, una vez visto el informe de la comarca forestal correspondiente y el de la Sección de Defensa del Medio Natural».

«En el caso de producirse un cambio en las condiciones meteorológicas que permita la utilización del fuego para la eliminación de combustibles vegetales, se valorará la reapertura del período de autorizaciones; que se comunicará oportunamente».

## Declaración censal obligatoria hasta el 28 de febrero

Los titulares de los animales de las explotaciones ganaderas deben presentar, en el período comprendido entre el 1 de enero y antes del 1 de marzo de cada año, una declaración anual obligatoria del censo de sus animales. El censo declarado será el que se establece en las disposiciones normativas específicas de cada sector o, en su defecto, el censo medio del año anterior en la explotación.

Están eximidas de la presentación de la comunicación anual todas las explotaciones de ganado vacuno; por tanto, la obligación recoge a todos los ganaderos de ovino, caprino, porcino, equino, aves, conejos y apicultura.

Se presentará en las unidades veterinarias cumplimentando el modelo D de comunicación de datos censales de la sección ganadera del Registro de Explotaciones Agrarias de Castilla y León.

Cuando, pasado el plazo establecido en el

## Fin de plazos

### 1 de febrero a 30 de abril

Tramitaciones de la Solicitud Única.

### 14 de febrero

Plazo para solicitar ayudas para la vacunación frente a la salmonela en avicultura.

### 15 de febrero

Solicitud para creación o ampliación de plazas de cebo ovino, caprino y bovino.

### 16 de febrero

Jornada sobre la aplicación de purines en Alba de Tormes.

### 18 de febrero

Finalización del curso de Incorporación a la Empresa Agraria en modalidad *online*.

### 28 de febrero

- Solicitud de autorizaciones para nuevas plantaciones de viñedo.
- Solicitud de subvenciones destinadas a la obtención de avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) por titulares de explotaciones agrarias, de operadores económicos del sector pesquero o de industrias agroalimentarias, que garanticen préstamos para su financiación.
- Suscripción de los módulos 1 y 2 del seguro de cultivos agroenergéticos, excepto para los cultivos de maíz y sorgo, y la paja de maíz, sorgo y arroz.
- Suscripción de los módulos 1 y 2 del seguro de explotaciones de cereza.

### 30 de marzo

Finalización del plazo para altas y bajas de parcelas de cereales de secano y modificación del seguro. Las pólizas deben ser idénticas a lo declarado en la PAC.

### 29 de abril

Finaliza el plazo para solicitar ayudas a primera instalación o planes de mejora.

### 31 de mayo

- Quema de restos vegetales con autorización previa.
- Ayuda a la suscripción de seguros agrarios.

\*Para más información sobre cursos o jornadas, llame al 923.190.720 o escriba a [asaja@asajasalamanca.com](mailto:asaja@asajasalamanca.com)

## AGRICULTURA

Vendo forraje en término de Salmoral. Tfno. 615113007

Vendo forraje de avena. Tfno. 657441007

Vendo forraje de avena con certificación ecológica. Tfno. 678552943

Vendo microensilado de trigo en bola de plástico. Tfno. 686181988

## MAQUINARIA

Vendo remolque basculante y tractor John Deere por jubilación. Tfno. 639432622

Vendo repartidor de piensos para coche, pulverizador de 400 l y 10 m de ancho, cultivadores de 9 brazos de caracol con rastra, arado romano de 5 surcos, 90 tubos de riego de aluminio de 70 mm y 6 m, 3 bañeras. Tfno. 649108058

Vendo abonadora de 600 kg, sembradora 17 botas, vertederas de 3 cuerpos, vertedera de 4 cuerpos, cisterna de 5.000 l, semichisel de 11 brazos, gradas suspendidas de 20 discos y tractor on 8.300 horas. Tfno. 685227365

## GANADERÍA

Vendo becerras para vida, añojos, eralas y utreras F1. Becerros sementales certificados morucho puro. Tfno. 676898401

Vendo toro morucho, negro, muy manso. Tfno. 678552943

Vendo lote de 21 novillas limusín, preñadas para parir a principios de 2022, genética colette. Tfno. 653129275

Vendo novillos limusín con carta y sin carta, algunos genética colette. Tfno. 653129275

## RÚSTICAS

Necesito arrendar 30-40 hectáreas, en Villamayor y alrededores, máximo 10 km de distancia, se pagarán a buen precio. Tfno. 649175875

Vendo dos parcelas de 5 hectáreas de secano en la zona de La Armuña. Tfno. 654582202

## DERECHOS

Compro derechos de la región 203 y de la 501. Tfno. 665651618

Vendo 6'32 derechos de la región 501 y 6'20 de la 1601. Tfno. 609484844

## TRABAJO

Se necesita comercial con experiencia para empresa de equipamiento porcino para zona noroeste. Tfno. 618607812

Se necesita peón para trabajar en campo, con experiencia en manejo de vacuno, porcino, maquinaria agrícola y mantenimiento en fincas. Tfno. 676898401

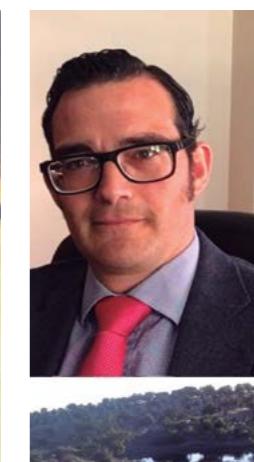


**ID Forestal**  
Ingeniería y Desarrollo Forestal

**planificación forestal**  
**gestión cinegética**  
**memorias de reforestación**  
**ayudas a montes privados**  
**desbroces**  
**y mucho más**

**619 81 28 39**





**RR** Rafael Riba García  
- Abogado - Mediador - Coach -

**Asistencia jurídica integral.**  
Contratos, herencias,  
reclamaciones administrativas,  
contratos bancarios.

**Crecimiento profesional y personal.**

C/ Padre Astete, nº 16, bajo H  
37004 - Salamanca  
[ribasalam@hotmail.com](mailto:ribasalam@hotmail.com)  
664728727



Te ofrece todos los lunes la mejor información del sector en tu televisor



Noticias

El tiempo

El próximo protagonista  
puedes ser tú

Reportajes

Actualidad

Participa: 923 190 720  
prensa@asajasalamanca.com

La Lonja

Entrevistas

*Je informamos todos  
los lunes a las 22 horas en*



Con el apoyo de



Escanea el código con tu móvil  
y accede a la página web:



## ¿Dónde estamos?

### Oficina en Salamanca:

Camino Estrecho de la Aldehuela, 50. CP:  
37003 – Tfno. 923.190.720

### Oficina en Peñaranda de Bracamonte:

Plaza España, 21. CP: 37300 – Tfno.  
680.510.054 (Jueves)

### Oficina en Guijuelo:

Calle Alfonso XIII, 25. CP: 37770 – Tfno.  
923.582.436 (Miércoles)

### Oficina en Ciudad Rodrigo:

Carretera de Cáceres, 81 1º. CP: 37500 –  
Tfno. 923.460.369 (Martes)

### Oficina en Vitigudino:

Calle Santiago Fuentes, 4. CP: 37210 –  
Tfno. 923.500.057 (Martes y jueves)



### Infórmate a través del canal de WhatsApp de ASAJA Salamanca

ASAJA Salamanca ya tiene canal de WhatsApp para mantenerte informado sobre todas las novedades que afectan a la provincia de Salamanca: ayudas – PAC y sus reformas – incorporación de jóvenes – ayudas a mujeres del medio rural – planes de mejora – gestión de libros – recursos – venta y cesión de derechos – apicultura – cursos – seguros y mucho más

Sólo tienes que darte de alta en  
nuestro servicio. Para ello, sigue  
estos pasos:

1. Ten instalada la aplicación  
WhatsApp en tu móvil
2. Guarda el número 620 48 21 91  
como ASAJA Información
3. Envíanos un mensaje de WhatsApp  
solicitando darte de alta con tu nombre,  
cultivos o tipo de ganadería y la comarca  
a la que perteneces

Pronto recibirás la confirmación

\*El servicio es gratuito para socios

